



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

San José, 19 de febrero de 2026

N° 1474-2026

Al contestar refiérase a este # de oficio al correo
(secrecorte@poder-judicial.go.cr)

Señor

M.Sc. Hugo Hernández Alfaro, Jefe
Oficina de Control Interno

Estimado señor:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 13-2026 celebrada el **17 de febrero de 2026**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO LXI

Documento N° 1350-2026

En sesión N° 54-2025 celebrada el 26 de junio del 2025, artículo LXII, en su parte dispositiva literalmente se acordó:

“(…)

Se acordó: 1) Tener por conocido el oficio N° 124-CI-2025 del 12 de junio de 2025, suscrito por el máster Hugo Hernández Alfaro, jefe de la Oficina de Control interno. 2) Acoger las recomendaciones que se hacen en el oficio de cita, en consecuencia: a) Deberá la Oficina de Control Interno remitir el proyecto de circular para aprobación de este Consejo. b-) Trasladar los resultados de este informe relativos a los riesgos de corrupción y de continuidad del servicio, a la Oficina de Cumplimiento y el Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio, respectivamente, para lo que cada dependencia estime oportuno. 3) Hacer este acuerdo de las Direcciones Administrativas, Departamentos Administrativos, así como de todas las Administraciones Regionales. **Se declara acuerdo firme.”**

-0-

El máster Hugo Hernández Alfaro, jefe de la oficina de Control Interno, en oficio N° 10-CI-2026 del 09 de febrero de 2026, informó lo siguiente:

“Con base en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General de Control Interno, donde se establece la obligación, para toda institución pública, de implementar un



Corte Suprema de Justicia **Secretaría General**

Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI), orientado a la identificación del nivel de riesgo institucional y a la aplicación de métodos de carácter continuo y sistemático para el análisis y la administración de estos; la Oficina de Control Interno responsable, entre otras funciones, del asesoramiento para su adecuada gestión institucional, presenta este informe, donde se exponen los resultados de la formulación del SEVRI-PJ⁽¹⁾, desarrollado por las diferentes dependencias del **Ámbito Administrativo** para el período 2026. Este análisis fue desarrollado por el licenciado Juan Carlos Brenes Azofeifa, Profesional de la Oficina de Control Interno.

Sobre el particular, cabe recordar que el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, establece entre otras obligaciones del Jerarca:

*“a) Identificar y analizar los riesgos relevantes **asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.**”* (El destacado no corresponde al texto original).

En línea con este apartado, si bien el riesgo es inherente a toda actividad humana y organizacional, el ejercicio SEVRI se circunscribe a la identificación, valoración y tratamiento de aquellos críticos que, por su naturaleza e impacto, comprometen de manera directa el cumplimiento de los objetivos institucionales median los planes anuales operativos (PAO).

En esta línea, la Corte Plena en sesión 50-2020, artículo VIII, acogió el “Modelo de Gestión de Riesgos del Plan Estratégico Institucional (PEI) o estratégicos, con base en el Marco Orientador y la metodología SEVRI”, donde se define entre otras directrices, que las oficinas y despachos judiciales deben realizar una oportuna identificación y gestión de los riesgos sobre los objetivos operativos asociados a las metas estratégicas; por lo cual, con base en el acuerdo de cita, el presente informe enfatiza el análisis de los riesgos estratégicos que limitarían alcanzar los objetivos del PAO que están vinculados al Plan Estratégico Institucional vigente.

I – INTRODUCCIÓN

Los riesgos surgen, varían o transforman en cualquier momento, por lo cual, el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), es un ejercicio constante y permanente; no obstante, para agilizar el proceso, se ha estructurado en una serie de etapas que, inicia con la identificación y valoración de los vinculados al Plan Anual Operativo (PAO) de cada período, esta fase culmina cuando los despachos han ingresado en el sistema el detalle de los riesgos identificados. A partir de ese momento,

¹ La Metodología Institucional de la Valoración de Riesgos (SEVRI-PJ) fue aprobada por el Consejo Superior en la sesión N° 32-06 del 9 de mayo del 2006, artículo XL.



Corte Suprema de Justicia **Secretaría General**

inicia la segunda parte del cronograma, donde se analiza detalladamente, tabula, valida, pondera y estructura la información más relevante de los identificados, distribuidos por ámbito institucional. Culmina con la presentación del informe anual sobre la formulación del SEVRI de cada ámbito ante el Jerarca.

Siguiendo un orden cronológico del proceso en cuestión, simultaneo a la preparación del informe descrito en la fase dos, inicia la tercera a cargo de cada oficina y despacho, que proceden a desplegar las acciones propuestas para administrar sus riesgos relevantes, además de documentar los que se hayan identificado con posterioridad. Para esta tercera fase deben registrar en Sistema, todas las acciones desarrolladas tendientes a administrarlos, para lo cual, se ha establecido plazo desde enero hasta el último de octubre de cada año; para finalmente, desarrollar la cuarta etapa de supervisión y verificación del efectivo tratamiento dado a los riesgos, atendiendo lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Control Interno, que solicita dar Seguimiento al Sistema de Control Interno.

El cronograma antes descrito permite gestionar los riesgos vinculados al Plan Anual Operativo (PAO), que como su nombre indica es de carácter anual, lo que hace necesario que al finalizar el año, los pendientes de controlar adecuadamente, nuevamente se reincorporen al SEVRI del siguiente período para continuar su tratamiento, hasta llevarlos a niveles de impacto razonables.

El presente informe corresponde al producto de la segunda fase del ciclo antes descrito para atender el SEVRI, para lo cual, se ha contemplado los principios teóricos del control interno, evaluaciones previas sobre el tema, el criterio de expertos, recomendaciones de la Auditoría y de la Dirección de Planificación, entre otros, que han emplazado las variables a estimar y comunicar al Jerarca. En consecuencia, luego del análisis meticuloso de la información aportada por las oficinas del ámbito Administrativo, mediante la herramienta automatizada SEVRI-PJ para el período 2026, a continuación, se detallan los riesgos validados y acciones de prevención por desarrollar en procura de alcanzar los objetivos establecidos.

Para agilizar la comprensión del presente estudio, cabe recordar que el análisis SEVRI, tiene como base de priorización el nivel de **Riesgo Residual** ⁽²⁾ que contempla la probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto y la efectividad de los controles establecidos para mitigar o prevenir el evento no deseado. El Riesgo Residual estructurado en rangos, definidos con base en el nivel de exposición, permite identificar hasta qué punto se puede aceptar ⁽³⁾, la situación real de un determinado riesgo, lo que

² Se entiende por riesgo residual a la exposición remanente al mismo luego de haber tomado acciones o contramedidas para mitigarlo o prevenirlo; en este sentido, permite establecer niveles de priorización, al medir si es necesario tomar acciones para administrar ese riesgo o en su defecto puede ser aceptado. Por lo cual, el concepto “**NIVEL DE RIESGO RESIDUAL**”, engloba el de “**APETITO AL RIESGO**” que se refiere al límite hasta el cual se está dispuesto a aceptar el riesgo.

³ “Aceptar” se refiere a la estrategia de no tomar acciones adicionales tendientes a reducir la probabilidad o mitigar el impacto del



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

también se puede ver de forma simplificada en mapas de calor, donde se visualiza por colores el nivel de tolerancia para cada caso.

La metodología descrita permite definir la prioridad con que se administra o acepta cada riesgo, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO (*)			
INTERVALOS DE RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	VISTA EN MAPA DE CALOR	DISPOSICIÓN
1 a 119	Bajo	Verde	Aceptar
120 a 249	Medio	Amarillo	Precaución
250 a 450	Alto	Rojo	Inaceptable

Nota: (*) La normativa vigente en materia de control interno, únicamente establece el concepto nivel de “aceptación” sin embargo, la teoría administrativa también usa los conceptos “tolerancia” y “apetito al riesgo” como sus sinónimos.

La tabla resume las clasificaciones metodológicas aplicables para tomar la decisión de aceptar o administrarlos, de las cuales, el Riesgo Residual distribuido en intervalos es el acogido por la normativa vigente ⁽⁴⁾. Este razonamiento establece tres niveles de exposición; el primero con valores entre 1 y 119 puntos que aplica para aquellos eventos sobre los cuales ya se han definido controles efectivos que funcionan correctamente y, por tanto, las acciones implementadas lo ubican en un nivel de exposición bajo, ante lo cual, se puede aceptar sin requerir tomar acciones adicionales; en mapas de calor, los riesgos en este nivel se identifican en color “verde”.

En relación con la “aceptación” del riesgo, la excepción procede en aquellos casos donde controlarlo está fuera del Poder Judicial, por lo cual, indistintamente del nivel de exposición que se enfrente, no hay posibilidad de influenciarlo, de ahí que se deba “aceptar el riesgo”, en el entendido que se desarrollan las acciones previamente definidas al respecto, pero sin asignar recursos adicionales en procura de controlarlo.

El segundo nivel de exposición corresponde a los riesgos con valor residual entre 120 y 249 puntos, que ofrecen nivel de exposición medio, visible en color “amarillo” en mapas de calor. Aplica en casos donde se han definido controles, pero estos funcionan parcialmente, de ahí que se requieran acciones adicionales como precaución, hasta llevarlos al rango aceptable o “verde”.

riesgo.

4 La Metodología Institucional de la Valoración de Riesgos (SEVRI-PJ) aprobada por el Consejo Superior en la sesión N° 32-06 del 9 de mayo del 2006, artículo XL.



Corte Suprema de Justicia **Secretaría General**

El tercero y último de los niveles, comprende los riesgos con valor residual por arriba de los 250 puntos, que aplica para eventos con alta probabilidad de ocurrencia, con significativo impacto para la institución y además, los controles para contenerlo no están funcionando adecuadamente; por lo que el Poder Judicial afronta un alto nivel de exposición a los mismos, pudiendo afectar las finanzas, la reputación, credibilidad institucional, así como, impactar sobre las personas usuarias, entre otras consecuencias, por las cuales se estiman “inaceptables” e identifican en color “rojo”⁽⁵⁾ del mapa de calor.

Cabe señalar que independiente de la metodología empleada para mostrar el estado actual del riesgo, lo relevante es que el SEVRI-PJ identifica la prioridad con qué se requiere atenderlos y aquellos con alto nivel de exposición e impacto (residual por arriba de 250 puntos o categoría “roja”); son los que se destacan en este informe, en procura de que el Jerarca, así como las Direcciones Administrativas, procuren integrarlos al proceso de toma de decisiones, en busca de una gestión transversal e integral para prevenirlos.

II- DESARROLLO

Es importante reiterar que el ejercicio del SEVRI, está referido a los riesgos que limitarían los objetivos del PAO que estén vinculados al Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado por Corte Plena en sesión 55-2025, celebrada el 16 de diciembre de 2024, artículo XIV, por lo cual cabe traer a colación estos objetivos estratégicos, según el siguiente detalle:

Temas, objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2025-2030

5 Cabe indicar que la identificación de cada nivel por colores (según su relevancia), permite simplificar la tipificación visual en graficas de “mapa de calor” donde verde sería el mínimo y rojo el máximo nivel de exposición al riesgo.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas
Resolución oportuna de conflictos	Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	Celeridad judicial, Abordaje integral a la criminalidad, Cibercriminalidad y Justicia Restaurativa.
Confianza y probidad en la justicia	Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	Probidad y anticorrupción, Servicio a la persona usuaria, Transparencia y rendición de cuentas, Alianzas y colaboración institucional y Participación ciudadana.
Modernización e Innovación de los servicios judiciales	Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	Transformación digital, Seguridad de la información, Monitoreo y mejora continua, Innovación y optimización de servicios y procesos judiciales, Reformas legales.
Gestión del talento humano	Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	Carrera, Bienestar y salud, Capacitación.
Planificación Institucional	Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.	Modelo de Gestión Estratégica Institucional, Continuidad y seguridad institucional, Infraestructura institucional.

Fuente: Informe. 1608-PLA-PE-2024/ Ref. SICE: 3302-2023, elaborado por la Dirección de Planificación.

Según muestra la imagen, el PEI 2025-2030, incluye cinco objetivos estratégicos (identificados en la segunda columna), por lo que conforme la metodología SEVRI antes descrita, de seguido se detallan los riesgos que limitarían alcanzarlos con base en su alineación al PAO-2026.

En lo que respecta al SEVRI-2026 formulado por las dependencias del ámbito Administrativo, en primer orden es dable destacar, que luego de una estrecha comunicación y asesoría con los Equipos de Gestión del Riesgo, así como la habilitación expedita de accesos al Sistema, entre otras colaboraciones, con el apoyo de las personas *Gestoras en Control Interno*, destacadas en cada Administración, se alcanzó que de las 126 oficinas de este ámbito el 100% completaran el ejercicio dentro del plazo establecido, el cual cerró en diciembre de 2025.



Corte Suprema de Justicia **Secretaría General**

Ahora bien, con base en los registros del SEVRI-PJ para este período las oficinas del Ámbito Administrativo en conjunto valoraron 543⁽⁶⁾ riesgos, de los cuales 195 están vinculados a alguno de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y de estos hay 36 que requerirían administrarse con carácter prioritario. Al respecto, cabe observar que los objetivos estratégicos son de largo plazo, definidos para trabajarse durante el quinquenio, por lo que son constantes desde 2025 hasta 2030; de ahí que, también los riesgos que limiten alcanzarlos, en su mayoría, pueden ser los mismos salvo casos especiales que se den sobre el proceso. Por lo anterior, un alto porcentaje de estos, ya estaban identificados en el ejercicio 2025 cuando inicio el quinquenio.

2.1- Resultados del análisis.

El compendio de riesgos que se muestra a continuación, corresponde a los más relevantes, con énfasis en los calificados como inaceptables o “rojos”, en tanto, los que ya alcanzan condición de aceptables o “verdes” estarían bajo control y no requieren nuevas atenciones, de ahí que solo se citan algunos para completar los tres niveles de relevancia o aceptabilidad; ahora bien, para cada caso se incluye la probabilidad de ocurrencia, nivel de impacto, valor del Riesgo Residual⁽⁷⁾ y prioridad, estimados en promedio a partir del total de oficinas que lo contemplaron; además, se citan las acciones propuestas priorizadas para administrar cada caso.

CUADRO 1 **MATRIZ DE RIESGOS VINCULADOS A OBJETIVO** **ESTRATÉGICO DEL PEI 2025-2030, DEL ÁMBITO** **ADMINISTRATIVO PERÍODO 2026.**

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos					
Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob.	Imp.	Residual I⁽⁷⁾	Acciones
1.1	No concretar los procesos de compra y contratación administrativa.	90	5	450	1-Gestionar capacitación en lo relativo a la normativa y disposiciones vigentes. 2-Identificar y solucionar cuellos de botella que generan jornadas de

⁶ Resulta oportuno aclarar que se identificaron 543 riesgos distintos; sin embargo, algunos de ellos fueron evaluados en múltiples oficinas, por lo que, en total, fue necesario considerar la gestión propuesta en un total de 4.244 eventos no deseados.

⁷ El valor registrado en la columna “Residual”, se establece al multiplicar la probabilidad por el impacto y este resultado por la funcionalidad de los controles; que ajustados a valor numérico bajo la siguiente distribución: “0,25” si el control funciona correctamente, “0,50” para controles que funcionan parcial y finalmente “1” para controles que del todo no funcionan o no existen.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos					
Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
					trabajo prolongadas.
					3-Gestionar y redistribuir la carga de trabajo para controlar los niveles de estrés.
1.2	Retraso en la presentación de informes.	90	5	450	1- Motivar al personal a cumplir con las cuotas establecidas.
					2-Seguimiento al modelo de roles y la agenda de cada perito. (requerir informe de labores).
					3- Implementar una matriz para la priorización de trámites.
1.3	Defectos significativos en el sistema eléctrico del edificio.	90	5	450	1- Análisis del motivo del problema que se presenta.
					2- Gestionar la adecuación de la infraestructura eléctrica requerida.
					3- Comunicación constante con instancias responsables de corregir avería.
1.4	Incumplimiento de plazos.	90	5	450	1-Gestionar la asignación de personal supernumerario.
					2-Ajustar metas establecidas a la disponibilidad de recursos.
					3-Redistribución de tareas.
1.5	Interrupción significativa en la continuidad del servicio.	90	5	450	1-Establecer plan de contingencia.
					2-Definir las prioridades del servicio por atender.
					3-Programar mantenimiento preventivo de planta eléctrica.
1.6	Vandalismo sobre bienes caídos en comiso bajo responsabilidad de la Institución.	80	5	400	1-Reiterar al superior las dificultades para asumir la custodia.
					2-Documentación completa de incidente para establecer antecedente.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos					
Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
					3-Motivar al personal para estar atentos a las amenazas.
1.7	Fuga de información.	80	5	400	1-Velar por el cumplimiento de la normativa por parte de todo el personal. 2-Gestionar capacitación sobre las consecuencias de la infracción. 3-Establecer estricto control de accesos a los sistemas.
1.8	Deficiente mantenimiento de la infraestructura.	80	5	400	1-Estricto seguimiento y coordinación con Departamento responsable. 2-Oportuna identificación de daños y deterioro. 3-Gestionar con propietario de bien arrendado, la correcta atención de reportes.
1.9	Rezago en la emisión de criterios técnicos.	80	5	400	2-Coordinación con destinatario sobre los aspectos por contemplar específicamente. 3-Identificar normas y leyes por las que se requiere ajustar los criterios previos. 3-Control sobre criterios previos relativos al tema en estudio.
1.10	Incorrecta gestión por desactualización profesional.	70	5	350	1-Gestionar cursos de actualización. 2-Crear guías autodidactas para personal de nuevo ingreso. 3-Visibilizar la necesidad de capacitación del personal de planta.
1.11	Falta de colaboración entre las diferentes dependencias del ámbito.	70	5	350	1-Establecer y comunicar cronogramas con suficiente antelación. 2-Mantener actualizados correos de contacto.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos					
Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
					3-Emitir oportunamente recordatorios de reuniones de coordinación.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob	Imp.	Residua 1	Acciones
1.12	Interrupción de visitas a zonas indígenas.	50	4	200	1-Verificar con antelación que se dispone del vehículo acondicionado para ingresar a la zona. 2-Solicitar confirmación del requerimiento. 3-Identificar posibilidad de hacer visita simultanea con otras dependencias.
1.13	No cubrir la totalidad de solicitudes remitidas por las oficinas jurisdiccionales.	50	4	200	1-Identificar y establecer plan de trabajo para oficinas que requieren apoyo supernumerario. 2-Asignar personal supernumerario en despachos que faltan personal en áreas clave como la manifestación. 3- Establecer plan de trabajo para atender todos los despachos del Circuito.
1.14	Inadecuada concordancia del cronograma ante asuntos urgentes e imprevistos no programados.	50	4	200	1-Concientizar sobre los asuntos definidos como prioritarios que justifican la reprogramación. 2- Clara definición de prioridades por atender. 3- Divulgación de los casos urgentes que se presenten.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Prob	Imp.	Residua 1	Acciones
1.15	No alcanzar oportunamente los recursos y equipos que permiten dar apoyo al ámbito jurisdiccional.	20	3	60	1-Adecuada planificación de recursos. 2-Procurar adecuados tiempos de respuesta.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema: Confianza y Probidad en la justicia					
Objetivo Estratégico: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob.	Imp.	Residua l	Acciones
2.1	Divulgación indebida o pérdida de información sensible.	90	5	450	1-Generar oportuno respaldo de la información administrativa. 2-Capación al personal para el adecuado manejo de la información. 3-Disponer un respaldo físico de información altamente sensible requerida ante un evento disruptivo.
2.2	Invisibilizar los casos de conflicto de interés.	90	5	450	1-Obligatoriamente abordar el tema en reuniones mensuales de oficina. 2- Comunicar formalidad del tema y consecuencias disciplinarias y jurídicas de su omisión. 3- Motivar a la persona a denunciar toda situación especial.
2.3	Rendición de cuentas con datos alterados o incorrectos.	80	5	400	1-Formalizar plan de rendición de cuentas con transparencia y publicación de resultados. 2-Establecer un programa para fortalecer la ética y clima organizacional. 3- Aplicar el control Interno y verificar documentos con actualización de registros y evidencias.
2.4	Gestión Inadecuada del conflicto de Interés.	60	5	300	1-Reiterar la obligación de matricular la capacitación establecida. 2-Debida documentación sobre cada situación especial identificada. 3- Requerir colaboración y



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema: Confianza y Probidad en la justicia					
Objetivo Estratégico: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.					
					supervisión de instancia especializada en el tema.
2.5	Sanciones, multas o demandas contra la institución.	70	4	280	1-Estricto seguimiento de las gestiones y plazos establecidos. 2-Clara identificación de todos los casos sensibles. 3-Atención y seguimiento de las directrices establecidas.
2.6	Equivocada implementación de mejoras diseñadas para optimizar los servicios.	70	4	280	1-Oportuna divulgación de los rediseños y mejoras aprobadas. 2- Estricto seguimiento de la aplicación de las mejoras. 3-Documentar inconvenientes y retroalimentar soluciones.
2.7	Tráfico de influencias, corrupción.	90	5	225	1-Divulgar los contenidos del Código de Ética 2-Capacitar y concientizar al personal sobre valores y adecuado uso de la información. 3- Denunciar sospechas de tráfico de influencias.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob	Imp.	Residua I	Acciones
2.8	Inadecuada gestión de procedimientos administrativos disciplinarios.	80	3	240	1-Debida atención de plazos para evitar la prescripción. 2- Adecuada documentación y registro de gestión realizada. 3- Solicitar colaboración de instancias especializadas para una correcta gestión del procedimiento.
2.9	Gestión incorrecta del proceso de evacuación del desempeño.	90	5	225	1- Debida formulación y retroalimentación de metas y objetivos. 2- Estricto seguimiento sobre el desempeño alcanzado. 3- Oportuno registro de resultados en sistema.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema: Confianza y Probidad en la justicia					
Objetivo Estratégico: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Prob.	Imp.	Residua l	Acciones
2.10	No implementar planes remediales oportunamente.	25	4	100	1- Supervisión de la carga de trabajo y reuniones para definir estrategias de gestión.
2.11	Conflicto de Interés en la recepción de Bines y Servicios	20	5	100	1- Supervisión de la carga de trabajo y reuniones para definir estrategias de gestión.

Tema Estratégico: Modernización e innovación de los servicios judiciales					
Objetivo Estratégico: Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob.	Imp.	Residua l	Acciones
3.1	Pérdida o deterioro de la información administrativa contenida en sistemas.	90	5	450	1- Directrices sobre actualización y Mantenimiento de todos los sistemas.
					2- Capacitación para evitar el mal uso de los sistemas.
					3- Estandarización y supervisión sobre información a ingresar en sistemas.
3.2	Valorar erróneamente la obsolescencia de los equipos.	90	5	450	1-Inventario de equipos a cargo del Circuito Judicial.
					2-Registrar y reportar los errores que presenta.
					3-Gestionar presupuesto para la programación de sustitución de equipo.
3.3	Fallas o interrupciones significativas en los sistemas de gestión	80	5	400	1- Implementar plan para contingencias.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema Estratégico: Modernización e innovación de los servicios judiciales					
Objetivo Estratégico: Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
	administrativa.				2-Establecer prioridades sobre el trámite del pendiente. 3-Solicitar oportunamente la atención de irregularidades.
3.4	Inhabilitación abrupta de la conexión entre instancias internas y externas.	80	4	320	1-Aplicar planes de contingencia. 2- Disponer de respaldos periódicos de toda gestión registrada en sistemas. 3- Establecer un listado de medios de comunicación alternos con los que dispone cada oficina involucrada.
3.5	Ataque cibernético que paralice las bases de datos y la producción de respaldos.	60	5	300	1-Generar respaldo de información al menos dos veces al día. 2-Actualizar lineamientos del plan de contingencia. 3-Reportar anomalías y mensajes dudosos en sistema.
3.6	Falta de vehículo para atender giras que involucran poblaciones vulnerables.	70	4	280	1-Establecer con suficiente antelación el cronograma de audiencias en la zona para solicitar el vehículo correspondiente. 2-Confirmar giras y visitas con suficiente antelación. 3-Coordinar con otras entidades que también visitan la zona por si es factible compartir vehículos.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob.	Imp.	Residua 1	Acciones
3.7	Fallas en funcionamiento de equipos para la atención de contingencias eléctricas.	90	5	225	1-Oportuno mantenimiento preventivo. 2-Estricto seguimiento de contratos de mantenimiento.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema Estratégico: Modernización e innovación de los servicios judiciales					
Objetivo Estratégico: Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
					3-Establecer y ejecutar un programa de mantenimiento periódico.
3.8	Inconveniente gestión de información en redes sociales de la Institución.	88	5	220	1- Solicitar se denuncie información falsa o incorrecta en redes sociales. 2-Estandarizar estructura de contenidos por divulgar. 3-Supervisión constante de redes sociales de la institución.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Prob.	Imp.	Residua l	Acciones
3.9	Carga de trabajo que no permite espacios para la capacitación del personal.	50	4	100	1- Coordinar cronograma para que personal pueda matricular cursos de capacitación 2- Organizar para que solo una persona matricule por vez.
3.10	Suministro de información deficiente para la toma de decisiones.	90	2	90	1- Reuniones periódicas donde se visibilice el riesgo. . 2-Presupuestar capacitación para el crecimiento del personal.

Tema Gestión del Personal					
Objetivo Estratégico: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob.	Imp.	Residua l	Acciones
4.1	Amenazas a la integridad física de las personas servidoras y usuarias.	90	5	450	1-Desarrollar e implementar un modelo integral de seguridad en los edificios del Poder Judicial. 2-Definir claramente las zonas de acceso restringido. 3-Divulgar procedimientos establecido para abordar casos de



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema Gestión del Personal					
Objetivo Estratégico: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
					este tipo.
4.2	Alta rotación del personal entre diferentes oficinas.	90	5	450	1-Analizar impacto de cambios en la normativa y políticas gubernamentales. 2-Matricular personal en la formación sobre estilos de vida saludables. 3-Fomentar el conocimiento en diferentes áreas sensibles para sustituir ausencias cortas.
4.3	Incumplimiento de cuotas establecidas y retrasos del puesto.	80	5	400	1-Establecer planes remediales. 2-Solicitar al personal que registre todo incidente que les impide atender cuotas establecidas. 3-Monitorear recordatorios y quejas; dar seguimiento al cumplimiento del modelo establecido.
4.4	Deterioro del ambiente laboral afectando la salud mental y física del personal.	70	5	350	1-Atención inmediata de conflictos (chismes) entre el personal. 2- Propiciar espacios de autocuidado. 3- Prestar atención a comportamientos y signos que pueden derivar en conflictos interpersonales.
4.5	Limitada capacitación sobre la normativa y directrices internas aplicables al teletrabajo.	60	5	300	1-. Requerir capacitación para las jefaturas con personal en teletrabajo. 2- Velar por una adecuada actualización de los contratos y adendas en teletrabajo 3-. Supervisar el cumplimiento de los alcances del contrato y adendas.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob	Imp.	Residua	Acciones



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema Gestión del Personal					
Objetivo Estratégico: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
		.		1	
4.6	Ausencia amplia del personal (por, incapacidad, desastre natural, huelga, etc.)	40	4	160	1-Establecer plan de contingencia. . 2-Establecer banco de oferentes capacitados. 3-Trabajar con mística para para ofrecer un servicio de calidad y personal dispuesto.
4.7	Inexacta aplicación de la Ley de inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público	40	4	160	1-Divulgar los alcances de la normativa. 2-Establecer banco de oferentes. 3-Solicitar asesoría sobre situación especiales en casos vinculados a la normativa.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Prob	Imp.	Residua	Acciones
4.8	No reconocer la necesidad del bienestar laboral.	80	3	60	1-Mantener actualizados los incentivos no monetarios. 2-Abordaje del tema en reuniones mensuales. 3- Clara identificación de personal con necesidades especiales acorde con la normativa vigente.
4.9	Inadecuado diagnóstico de necesidades de capacitación.	80	3	60	1-Evaluación de los cambios estructurales y legales que obligan a replantear los cursos establecidos. 2-Establecer alianzas con otras instituciones públicas para la formación en temáticas especiales.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema Estratégico: Planificación Institucional					
Objetivo Estratégico: Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob.	Imp.	Residua l	Acciones
5.1	Reducción del presupuesto necesario para cubrir la totalidad de necesidades.	90	5	450	1-Informar oportunamente a instancias correspondientes, sobre aumentos en contratos (como alquileres). 2-Documentar la dificultad para atender la finalidad a partir de recortes presupuestarios. 3-Redistribuir las prioridades por atender.
5.2	Aumento significativo de las cargas de trabajo.	90	5	450	1-Generar reportes dirigidos al superior jerárquico sobre los inconvenientes que se tienen para atender el volumen de trabajo. 2-Seguimiento de la carga de trabajo y definir prioridades. 3-Supervisar que se atienden los controles establecidos.
5.3	Carencia de materiales, insumos y herramientas esenciales para la prestación de los servicios.	90	5	450	1-Gestionar oportunamente los contratos que permiten el abastecimiento. 2-Establecer ya actualizar las tablas de consumo mínimo. 3-Mantener actualizado el protocolo de continuidad en casos de desabastecimiento.
5.4	Incumplimiento de contratos.	80	4	360	1-Estricto seguimiento semanal de cronogramas. 2- Inventario de garantía de cumplimiento. 3-Supervisión del servicio brindado.
5.5	Subejecución presupuestaria.	70	5	350	1-Oportuna planificación y atención del cronograma establecido.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema Estratégico: Planificación Institucional					
Objetivo Estratégico: Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
					2-Estricto seguimiento al proceso de compras y ejecución presupuestaria. 3-Seguimiento de los cronogramas establecidos.
5.6	Suspensión de servicios públicos fundamentales que limiten la continuidad del servicio.	60	5	300	1-velar por el mantenimiento de la planta eléctrica. 2-Establecer planes de contingencia. 3-Coordinación con empresas públicas para conocer plazo y alcances del problema hasta la reconexión.
5.7	Pérdida o extravío de activos institucionales o en custodia.	60	5	300	1-Inventario periódico de activos. 2-Generar acciones necesarias para localizar activos. 3-Generar los reportes pertinentes a instancias correspondientes.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob.	Imp.	Residua 1	Acciones
5.8	Errores en registro o falta de datos en sistemas de información.	50	5	125	1- Supervisión del trabajo realizado por el personal de apoyo. 2-Desarrollar mecanismos internos de retroalimentación
5.9	Imposibilidad de atender la carga de trabajo dentro de los plazos solicitados.	50	4	100	1-Solicitar capacitación para personal de nuevo ingreso. 2- Seguimiento y redistribución de carga de trabajo en casos especiales 3-Establecer planes remediales.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Prob.	Imp.	Residua 1	Acciones



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tema Estratégico: Planificación Institucional					
Objetivo Estratégico: Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
5.10	Incumplimiento de cuotas de productividad establecidas.	20	3	15	1-Registro constante en tabla de indicadores. 2-Solicitar recurso adicional con base en datos registrados en tabla de indicadores.

Fuente: Oficina de Control Interno con datos del SEVRI-2026

Resulta importante mencionar que la información contenida en el cuadro anterior, se ajusta a lo pedido por el Consejo Superior en sesión 92-2021 del 26 de octubre de 2021, artículo LVIII, donde acogió la solicitud de la Dirección de Planificación para que el análisis del SEVRI contemple el nivel de riesgo que está dispuesto a “aceptar” la institución, (columna de Riesgo Residual, resaltada con colores), igualmente solicitó que la lista fuera priorizada (según se observa, la lista se ha ordenado de mayor a menor grado de exposición, también destacado por colores, donde rojo son la prioridad máxima, amarillo para los riesgos de prioridad intermedia y verde para los que están bajo control y en condición aceptable). Finalmente, el citado acuerdo requirió, aportar las estrategias para administrarlos, (dato que se observa en la sexta columna del cuadro “Acciones”).

De igual manera a efecto de brindar una correspondencia clara, visual y resumida, tal como lo requirió en su momento la Auditoría Interna, a continuación, se presenta la información bajo mapa de calor donde se detallan los riesgos (identificados por número) distribuidos por nivel de relevancia con base en la distribución de colores.

GRÁFICO 1
DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS DEL ÁMBITO
ADMINISTRATIVO - PERÍODO 2026

Funcionalidad de controles Nivel de riesgo Inherente		Funciona	Funciona parcialmente	No funciona
		0,25	0,5	1
De 250 a 450	Alto		1.12, 1.13, 1.14 -2.8, 2.9 - 3.7, 3.8 - 4.6, 4.7 - 5.8,5.9.	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 ,1. 6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11- 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 - 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 - 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 - 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

De 120 a 249	Medio	1.15 - 2.10, 2.11		
De 01 a 119	Bajo	- 3.9, 3.10 - 4.8, 4.9 - 5.10		

Nota: Los riesgos se identifican con el número dado en el cuadro 1.

Fuente: Oficina de Control Interno.

La imagen es resumen de los riesgos, (identificados por el número previamente asignado), distribuidos según su nivel de exposición para las dependencias del ámbito, donde verde es mínimo y rojo máximo, siendo que los de categoría roja son la prioridad por gestionar, en tanto, son los más relevantes que enfrentaría el Ámbito Administrativo para la consecución de sus objetivos estratégicos vigentes, ya que ocupan alta probabilidad de ocurrencia e impacto, al tiempo que son difíciles de controlar; lo que, por lo que la metodología aprobada los ubica en el peldaño más alto de amenaza.

La prioridad de este análisis es exponer los riesgos más significativos con base en el grado de incertidumbre y afectación, lo que según identifica este estudio, los Equipos de Gestión del Riesgo en el Ámbito Administrativo, en todos los casos han sido identificados y establecido planes de acción propios para prevenir o mitigarlos a nivel individual; no obstante, también se observa que faltaría sean abordados en forma transversal mediante acciones conjuntas y coordinadas desde las diferentes dependencias alcanzando un eficiente nivel de protección sobre todos los estratos de la organización. Tema que adquiere especial relevancia, dado que la materialización de cualquiera de estos eventos destacados conlleva un impacto notable sobre la reputación institucional, la confianza de la ciudadanía hacia el Poder Judicial o el agotamiento de los escasos recursos económicos disponibles, entre otras afectaciones, que limitarían alcanzar los objetivos enfocados a la administración de justicia pronta, cumplida, accesible y con excelencia, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Riesgos de Corrupción.

La Contraloría General de la República mediante “estudio DFOE-GOB-IAD-00004-2024, denominado, “*Informe de auditoría de carácter especial acerca del diseño e implementación del Sistema de Control Interno para la prevención de la corrupción del Poder Judicial*”, entre otros aspectos, requirió que los riesgos de corrupción se deben contemplar dentro del ejercicio del SEVRI.

Sobre el tema, resulta preciso destacar que incurrir en actos corruptos deriva de una decisión individual propia del servidor según su realidad personal, instituida incluso sabiendo que se han implementado una serie de controles administrativos para su prevención que le traería serias consecuencias. Por lo anterior, se hace esencial la ejecución de acciones de mitigación que en forma estructural limiten esa conducta desde múltiples orientaciones; así por ejemplo, las Normas de Control Interno ⁽⁸⁾, solicitan la

8 Normas aprobadas por la Contralora General de la República en resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

rotación periódica de funciones, el fortalecimiento de la ética institucional, la idoneidad del personal; además, la supervisión constante y verificación de los controles establecidos, todo lo anterior, bajo una cultura de integridad que motive a las personas servidoras a actuar con responsabilidad y transparencia.

Sobre el particular y con apoyo de la Oficina de Cumplimiento, en el Portafolio de Riesgos Institucionales, aprobado por la Corte Plena en sesión 38-2024 del 26 de agosto de 2024, artículo XXI, se describen como guía para los despachos, los siguientes por valorar:

- *Fuga de Información para Obtener un Beneficio Personal o para un Tercero*
- *Tráfico de Influencias*
- *Inadecuada Gestión de los Conflictos de Interés*
- *Elaborar las Especificaciones Técnicas con Requisitos para Favorecer a un Proveedor en Particular.*
- *Recibir Obras, Bienes y/o Servicios que no Cumplen con las Especificaciones Técnicas del Cartel.*

Sobre el particular, se identificó que para este periodo fueron 11 las oficinas del ámbito administrativo que contemplaron alguno de los riesgos de corrupción antes descritos, al formular el SEVRI-2026, con las siguientes valoraciones:

Riesgo	Riesgo Residual	Observaciones
Invisibilizar los casos de conflictos de Interés	400	
Fuga de Información	400	
Tráfico de Influencias	225	
Recibir Obras, Bienes y/o Servicios que no Cumplen con las Especificaciones Técnicas del Cartel. (conflicto de interés en la recepción de bienes y servicios)	100	Estiman que los controles y supervisión son efectivos y funcionan adecuadamente en la prevención de este riesgo.

Con base en lo antes descrito y en procura de conseguir un control razonable sobre los riesgos de esta categoría, calificados en “rojo”, en complemento de los controles que cada despacho haya establecido y en línea con las Normas de Control Interno, se estima necesario, que en forma transversal, las jefaturas del Ámbito Administrativo, continúen trabajando la rotación sistemática y constante de funciones, fortalecer la ética entre el personal, asegurar la idoneidad del personal de nuevo ingreso y la supervisión constante sobre los controles, así como verificar periódicamente su

(N-2-2009-CO-DFOE)



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

efectiva funcionalidad.

En síntesis, además de lo hasta ahora ejecutado, también se requiere que los riesgos de corrupción sean gestionados mediante estrategias integrales, en las que haya una colaboración interdisciplinaria y permanente entre las diferentes instancias, orientada a la prevención y control de los riesgos en cuestión. Ante lo cual, entre las estrategias que se podrían considerar, se tiene la inclusión de mayor transparencia y aumentar la supervisión en procesos sensibles, capacitación regular a todo el personal para identificar su materialización e incluir en los sistemas automatizados herramientas que revelen en tiempo real los ingresos y movimientos irregulares.

La gestión de los riesgos vinculados a la corrupción adquiere especial relevancia porque pueden impactar la transparencia y la confianza de la persona usuaria hacia el Poder Judicial, por lo cual la prevención de la corrupción es un pilar esencial para fortalecer la Institución, al tiempo que se asegura el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y transparente, ante lo cual la Oficina de Cumplimiento, deberá continuar gestionando lo que estime oportuno.

En este sentido, los resultados del estudio se trasladarán a la Oficina de Cumplimiento para lo que estimen pertinente.

Riesgos de Continuidad del Servicio.

Por otra parte, la Institución tiene identificada la importancia de la continuidad de los servicios encomendados para alcanzar su misión; por lo cual, también, es necesario gestionar los riesgos que eventualmente limitarían esta continuidad; dado que controlar estos eventos no deseados incide sobre todos los objetivos estratégicos trazados, que en general, requieren la continuidad del negocio para ser efectivos y lograr su propósito. Sobre el tema, el SEVRI-PJ es la herramienta formalmente establecida para la gestión de riesgos indistintamente, por lo cual, con el apoyo del Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio de la Dirección Ejecutiva, se incorporaron al Portafolio de Riesgos Institucionales, los siguientes, para que sean guía de los despachos al formular su SEVRI:

- *Suspensión de Servicios Tecnológicos*
- *Indisponibilidad del Recurso Humano*
- *Falta de Herramientas y/o Equipos*
- *Carencia de Suministros.*
- *Inhabilitación de la Infraestructura*
- *Obsolescencia de equipos de continuidad eléctrica o de soporte (⁹).*
- *Fallas de funcionamiento en equipo de contingencia eléctrica o de*

⁹ Este y los siguientes dos riesgos, se divulgaron mediante circular 66-2025 de la Dirección Ejecutiva, en atención del estudio de Auditoría N° 691-58-IAO-SATI-2025.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

soporte.

- *Defectos o deficiencia de infraestructura eléctrica de las edificaciones.*

Ahora bien, en la verificación del SEVRI-2026 del Ámbito Administrativo, se determinó que las acciones propuestas por los despachos para gestionar los riesgos descritos, incluyen aspectos como generar reportes de la situación, tomar medidas que les permite una limitada continuidad de sus servicios propios, divulgar los efectos de la situación o gestionar recursos extraordinarios que permitan la continuidad de su gestión individual, sin formular propuestas que procuren mitigar los efectos del evento disruptivo a nivel general de la Institución, obviando el propósito organizacional del ámbito, de brindar apoyo y asistencia a toda la organización, con especial énfasis al ámbito Jurisdiccional.

El escenario antes descrito reviste especial atención, en tanto, la magnitud esperada respecto de los eventos disruptivos planteados tendrían impacto general sobre la Institución, por lo cual, se colige que los esfuerzos individuales serían insuficientes para la continuidad del servicio encomendado dentro de límites aceptables, máxime que los controles sobre estos riesgos están distribuidos entre las diferentes instancias del ámbito, así por ejemplo, mitigar y recuperar todos los servicios tecnológicos recae prioritariamente en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones; la adquisición y suministro de insumos y equipos, así como, la habilitación temporal o definitiva de la infraestructura son resorte de la Dirección Ejecutiva, la gestión del personal es tarea de la Dirección de Gestión Humana, entre otras.

Por lo antes descrito, resulta fundamental que todas las Direcciones de Apoyo Administrativo, además de establecer planes de contingencia que permitan dar continuidad a su gestión individual, además, definan en forma conjunta y coordinada protocolos de carácter organizacional, que contengan las acciones por desarrollar para asegurar la continuidad efectiva de todos los servicios primordiales encomendados al Poder Judicial, dando oportuna divulgación y retroalimentación con las distintas dependencias que integran la Institución.

Cabe indicar que, los resultados del presente informe se coordinan con el Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio, para que gestione lo pertinente.

2.2- Riesgos más relevantes de prevenir para el ámbito administrativo.

Según se indicó de previo, la disponibilidad de recursos es limitada para cubrir en forma simultánea todos los calificados en “rojo”, por lo cual el siguiente aporte resume los riesgos con mayor puntuación residual, que junto a un análisis multivariable realizado por esta Oficina, que involucró el estudio de los fundamentos teóricos relativos al Control Interno, el criterio experto, los conocimientos sobre la gestión de riesgos institucionales, la planificación estratégica vigente, la revisión y análisis de información alcanzada en estudios del área en diferentes dependencias, entre otros elementos,



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

permiten suministrar un compendio de los estratégicos considerados determinantes de prevenir para el buen funcionamiento del ámbito y por tanto de la Institución.

Con base en lo señalado, el siguiente cuadro detalla los riesgos que se deben abordar en forma prioritaria y transversal, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del PEI 2025-2030.

CUADRO 2
RIESGOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS POR
ATENDER, PERÍODO 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
1 -Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	No concretar los procesos de compra y contratación administrativa.	450	Alto/Inaceptable
	Retraso en la presentación de informes	450	Alto/Inaceptable
	Incumplimiento de plazos.	450	Alto/Inaceptable
2 -Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	Divulgación indebida o pérdida de información sensible.	450	Alto/Inaceptable
	Invisibilizar los casos de conflicto de interés.	450	Alto/Inaceptable
	Rendición de cuentas con datos alterados o incorrectos.	400	Alto/Inaceptable
3 -Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	Pérdida o deterioro la información administrativa contenida en sistemas.	450	Alto/Inaceptable
	Valorar erróneamente la obsolescencia de los equipos.	450	Alto/Inaceptable
	Fallas o interrupciones significativas en los sistemas de gestión administrativa.	400	Alto/Inaceptable
4 -Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin	Amenazas a la integridad física de las personas servidoras y usuarias.	450	Alto/Inaceptable
	Alta rotación del personal	450	Alto/Inaceptable
	Incumplimiento de cuotas establecidas y retrasos del puesto.	400	Alto/Inaceptable



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.			
5 -Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.	Reducción del presupuesto necesario para cubrir la totalidad de necesidades.	450	Alto/Inaceptable
	Aumento significativo de las cargas de trabajo.	450	Alto/Inaceptable
	Carencia de materiales, insumos y herramientas esenciales para la prestación de los servicios.	450	Alto/Inaceptable

Fuente: Análisis del SEVRI realizado por la Oficina de Control Interno para 2026.

Ante lo observado, se reitera la importancia de que el Jerarca emita a las diferentes Direcciones de apoyo administrativo, un requerimiento de coordinación oportuna y adecuada para atender en forma integral los apremiantes, definiendo acciones contundentes para enfrentar estos riesgos estratégicos, facilitar su prevención y lograr eficientemente los objetivos estratégicos institucionales. Gestión que se deberá acompañar de módulos de divulgación y capacitación para los titulares subordinados involucrados.

Con la atención del SEVRI, además de cumplir la normativa vigente, se alcanza la oportuna identificación de los riesgos apremiantes por atender, en procura de una eficiente consecución de los objetivos trazados para alcanzar la administración de justicia pronta, cumplida y accesible de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país, según se ha establecido.

III- CONCLUSIONES

Con base en la Ley General de Control Interno, directrices emitidas por la Contraloría General de la República y disposiciones internas sobre el tema, el presente análisis identificó que las dependencias del ámbito administrativo efectivamente han observado las variables más relevantes respecto de los riesgos estratégicos por administrar mediante la herramienta automatizada del SEVRI-PJ.

El Ámbito Administrativo, se caracteriza por una estructura altamente especializada y separada por áreas bien delimitadas para evitar el choque de competencias, de ahí que los riesgos sean muy propios de cada entidad, por lo cual como ejemplo la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones registra



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

amenazas muy disimiles a las enfrentados por la Dirección Jurídica, por citar un caso; sin embargo y según señala el artículo 14. inciso “a” de la Ley General de Control Interno, el objetivo del SEVRI es la gestión de aquellos eventos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, al señalar que el ejercicio busca:

“a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos en los planes anuales operativos y vinculados a los planes estratégicos de largo plazo (...)”.

Con base en esta normativa y según la metodología institucional aprobada, el presente informe valida la gestión respecto de la prevención de los riesgos vinculados al Plan Estratégico Institucional vigente, mediante la gestión emprendida desde cada oficina, según las medidas empleadas para administrarlos. Para la formulación del SEVRI-2026, se tiene que el 100% de las dependencias de este ámbito completó la valoración de los relevantes para el período.

Para el presente período, los despachos valoraron 543⁽¹⁰⁾ riesgos diferentes que podían incidir negativamente en la gestión de los objetivos incluidos en el PAO-2026. De ese total de eventos no deseados, se identificaron 195 que estarían vinculados al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 y de estos, se destacaron 36 que requieren atención especial por alcanzar un alto nivel de exposición para este Ámbito, por lo que resultan inaceptable para garantizar el éxito del PEI vigente.

Ahora bien, dada la restricción presupuestaria del momento se concluye que, de esos 36 riesgos prioritarios, se puede dar especial atención a los 15 que registran el mayor valor residual, procurando desarrollar acciones que permitan reducir la probabilidad de materializarse, como su impacto. El detalle de estas 15 amenazas se muestra en el siguiente apartado de recomendaciones.

En lo relativo a riesgos de corrupción, en este ámbito se priorizaron tres a ser administrados con especial atención:

- Invisibilizar los casos de conflictos de interés
- La fuga de información
- El tráfico de influencias.

Por lo cual, se concluye que para procurar un control razonable sobre estos riesgos de corrupción, adicional a los controles ya establecidos en cada despacho y las gestiones que al respecto desarrolla la Oficina de Cumplimiento, acorde con las Normas

10 Resulta oportuno aclarar que se identificaron 543 riesgos distintos; sin embargo, algunos de ellos fueron evaluados en múltiples oficinas, por lo que, en total, fue necesario considerar la gestión propuesta en un total de 4.244 eventos no deseados.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

de Control Interno ⁽¹¹⁾, es preciso que se continúe desarrollando la rotación sistemática y constante de funciones, fortalecimiento de la ética, velar por la idoneidad del personal por contratar, así como la supervisión constante sobre los controles establecidos, así como verificar su funcionalidad periódicamente.

Por su parte, en lo relativo a riesgos que impedirían la continuidad del servicio; se proponen acciones para mitigar la suspensión de servicios públicos o tecnológicos, falta de suministros y equipos, deterioro de infraestructura, ausencia del personal, entre otros, ante los cuales la solución propuesta incluye generar reportes de la situación, divulgar la situación y solicitar comprensión a la personas usuarias, accionar planes de contingencia para la continuidad del servicio propio, gestionar la asignación de recursos extraordinarios que permitan la continuidad del servicio individual, entre otras.

No obstante, al evaluar las citadas acciones de mitigación aportadas, se concluye que en alto porcentaje resultan insuficientes para garantizar la continuidad del servicio dentro de los límites razonables esperados, por cuanto los eventos disruptivos señalados tendrían alcance general sobre toda la institución.

Lo anterior permite concluir que para gestionar adecuadamente los riesgos que afectan la continuidad del servicio, desde el ámbito administrativo resulta necesario adoptar un enfoque preventivo integral y multidisciplinario. Dicho enfoque debe orientarse a garantizar la gestión propia, como a brindar el apoyo esperado para los demás entes de la organización, a fin alcanzar los servicios críticos requeridos a la Institución, en las mejores condiciones posibles, de acuerdo con la realidad y contexto.

De ahí que el ámbito administrativo debería gestionar los riesgos de continuidad en forma amplia e interdepartamental, para una respuesta transversal y coordinada que permita la continuidad del servicio propio, como el encomendado a los demás entes (especialmente el ámbito jurisdiccional) que dependen del apoyo administrativo para la continuidad de sus servicios críticos bajo estado de emergencia.

Cabe señalar que los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 se mantendrán constantes a lo largo de dicho quinquenio. En ese sentido, los riesgos estratégicos que podrían limitar el logro de estos objetivos también presentan características similares durante el período de vigencia del Plan, salvo aquellos casos excepcionales que puedan surgir de manera imprevista. Por ello se concluye que, en un alto porcentaje, los ahora evaluados coinciden con los identificados desde el año 2025.

La gestión oportuna de los riesgos estratégicos destacados en este estudio permitiría asegurar que la Institución opere bajo altos estándares de calidad,

11 Aprobadas por la Contralora General de la República en resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. (N-2-2009-CO-DFOE)



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

transparencia y eficacia, incluso bajo escenarios adversos, donde solo sea factible ofrecer los servicios fundamentales.

IV -RECOMENDACIONES

Con el propósito fortalecer el Proceso de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), mediante un mejor aprovechamiento de los recursos, dar cumplimiento a la planificación institucional y fortalecer la gestión del Ámbito Administrativo, se emiten las siguientes recomendaciones:

4.1- Solicitar a todas las dependencias del Ámbito Administrativo que atiendan oportunamente el seguimiento requerido para prevenir los riesgos relevantes que han identificado para el 2026, registrando en la herramienta automatizada SEVRI-PJ, las tareas que se han desarrollado al respecto.

4.2- A las Direcciones y centros de responsabilidad presupuestaria del Ámbito Administrativo, desde cada una de sus áreas de gestión, se recomienda que definan y ejecuten acciones individuales y conjuntas para prevenir la materialización de los riesgos estratégicos descritos en la siguiente tabla, que limitarían alcanzar los objetivos del PEI.2025-2030.

RIESGOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS POR ATENDER

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
1 -Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	No concretar los procesos de compra y contratación administrativa.	450	Alto/Inaceptable
	Retraso en la presentación de informes	450	Alto/Inaceptable
	Incumplimiento de plazos.	450	Alto/Inaceptable
2 -Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	Divulgación indebida o pérdida de información sensible.	450	Alto/Inaceptable
	Invisibilizar los casos de conflicto de interés.	450	Alto/Inaceptable
	Rendición de cuentas con datos alterados o incorrectos.	400	Alto/Inaceptable
	Pérdida o deterioro la información	450	Alto/Inaceptable



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
3 -Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	administrativa contenida en sistemas.		
	Valorar erróneamente la obsolescencia de los equipos.	450	Alto/Inaceptable
	Fallas o interrupciones significativas en los sistemas de gestión administrativa.	400	Alto/Inaceptable
4 -Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	Amenazas a la integridad física de las personas servidoras y usuarias.	450	Alto/Inaceptable
	Alta rotación del personal	450	Alto/Inaceptable
	Incumplimiento de cuotas establecidas y retrasos del puesto.	400	Alto/Inaceptable
5 -Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.	Reducción del presupuesto necesario para cubrir la totalidad de necesidades.	450	Alto/Inaceptable
	Aumento significativo de las cargas de trabajo.	450	Alto/Inaceptable
	Carencia de materiales, insumos y herramientas esenciales para la prestación de los servicios.	450	Alto/Inaceptable

Fuente: Análisis del SEVRI realizado por la Oficina de Control Interno para 2026.

4.3- En lo relativo a los riesgos que limitarían la continuidad de los servicios, nuevamente se recomienda que las Direcciones administrativas creadas con el propósito suministrar apoyo al Ámbito Jurisdicción; además de establecer planes de contingencia para dar continuidad a su gestión, igualmente, como apoyo administrativo formulen planes interdepartamentales que cubran el área jurisdiccional de su competencia, permitiéndole a los despachos la continuidad de los servicios sustantivos incluso bajo condiciones de emergencia. Resulta de especial relevancia que estos planes interdepartamentales sean comunicados y retroalimentados con las diferentes instancias que estarán bajo su amparo.

Asimismo, se recomienda trasladar la información contenida en este informe al Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio de la Dirección Ejecutiva, para lo que estime oportuno.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

4.4- Para procurar una contención razonable sobre los riesgos de corrupción, adicional a los controles ya establecidos en cada despacho y las gestiones que al respecto desarrolla la Oficina de Cumplimiento; acorde con las Normas de Control Interno ⁽¹²⁾, se recomienda que las diferentes dependencias del Ámbito Administrativo continúen gestionando la rotación sistemática y constante de funciones, fortalecer la ética institucional, velar por la idoneidad del personal por contratar, así como la supervisión constante sobre los controles establecidos y verificar su funcionalidad periódicamente. Asimismo, se recomienda trasladar la información contenida en este informe a la Oficina de Cumplimiento, para lo que estime oportuno.

...”

-0-

Se acordó: 1.) Tener por conocido el informe N° 10-CI-2026 del 09 de febrero de 2026, suscrito por el máster Hugo Hernández Alfaro, jefe de la oficina de Control Interno, en atención a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General de Control Interno, donde se establece la obligación, para toda institución pública, de implementar un Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) **2.)** Acoger todas las recomendaciones emanadas del anterior informe: **a.)** Solicitar a todas las dependencias del Ámbito Administrativo que atiendan oportunamente el seguimiento requerido para prevenir los riesgos relevantes que han identificado para el 2026, registrando en la herramienta automatizada SEVRI-PJ, las tareas que se han desarrollado al respecto. **b.)** A las Direcciones y centros de responsabilidad presupuestaria del Ámbito Administrativo, desde cada una de sus áreas de gestión, definirán y ejecutarán acciones individuales y conjuntas para prevenir la materialización de los riesgos estratégicos descritos en la siguiente tabla, que limitarían alcanzar los objetivos del PEI.2025-2030.

**RIESGOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS POR
ATENDER**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
1 -Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	No concretar los procesos de compra y contratación administrativa.	450	Alto/Inaceptable
	Retraso en la presentación de informes	450	Alto/Inaceptable
	Incumplimiento de plazos.	450	Alto/Inaceptable
2 -Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de	Divulgación indebida o pérdida de información sensible.	450	Alto/Inaceptable
	Invisibilizar los casos de conflicto	450	Alto/Inaceptable

12 Aprobadas por la Contralora General de la República en resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. (N-2-2009-CO-DFOE)



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	de interés.		
	Rendición de cuentas con datos alterados o incorrectos.	400	Alto/Inaceptable
3 -Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	Pérdida o deterioro la información administrativa contenida en sistemas.	450	Alto/Inaceptable
	Valorar erróneamente la obsolescencia de los equipos.	450	Alto/Inaceptable
	Fallas o interrupciones significativas en los sistemas de gestión administrativa.	400	Alto/Inaceptable
4 -Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	Amenazas a la integridad física de las personas servidoras y usuarias.	450	Alto/Inaceptable
	Alta rotación del personal	450	Alto/Inaceptable
	Incumplimiento de cuotas establecidas y retrasos del puesto.	400	Alto/Inaceptable
5 -Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.	Reducción del presupuesto necesario para cubrir la totalidad de necesidades.	450	Alto/Inaceptable
	Aumento significativo de las cargas de trabajo.	450	Alto/Inaceptable
	Carencia de materiales, insumos y herramientas esenciales para la prestación de los servicios.	450	Alto/Inaceptable

Fuente: Análisis del SEVRI realizado por la Oficina de Control Interno para 2026.

c.) En lo relativo a los riesgos que limitarían la continuidad de los servicios, deberán las Direcciones administrativas suministrar apoyo al Ámbito Jurisdicción; además de establecer planes de contingencia para dar continuidad a su gestión, igualmente, como apoyo administrativo formulen planes interdepartamentales que cubran el área jurisdiccional de su competencia, permitiéndole a los despachos la continuidad de los servicios sustantivos incluso bajo condiciones de emergencia. Resulta de especial relevancia que estos planes interdepartamentales sean comunicados y retroalimentados con las diferentes instancias que estarán bajo su amparo. d.) Para procurar una contención razonable sobre los riesgos de corrupción, adicional a los



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

controles ya establecidos en cada despacho y las gestiones que al respecto desarrolla la Oficina de Cumplimiento; acorde con las Normas de Control Interno ⁽¹³⁾, deberán las diferentes dependencias del Ámbito Administrativo continuar gestionando la rotación sistemática y constante de funciones, fortalecer la ética institucional, velar por la idoneidad del personal por contratar, así como la supervisión constante sobre los controles establecidos y verificar su funcionalidad periódicamente. Asimismo, trasladar la información contenida en este informe a la Oficina de Cumplimiento, para lo que estime oportuno.

Hacer este acuerdo de conocimiento del. Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio de la Dirección Ejecutiva. **Se declara acuerdo firme.**”

Atentamente,

Kenneth Aguilar Hernández
Prosecretario General
Secretaría General de la Corte

Cc:

Dirección Ejecutiva
Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio de la Dirección Ejecutiva
Presidencia de la Corte
Presidencia del Fondo de Apoyo Solución Alternativa de Conflictos- FASAC
Despacho de la Presidencia
Sala Primera
Sala Segunda
Sala Tercera
Sala Constitucional
Consejo Superior
Comisión de Construcciones
Comisión Contra el Hostigamiento Sexual
Comisión de Acceso a la Justicia
Comisión de Asuntos Penales
Comisión de Género
Comisión de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar

13 Aprobadas por la Contralora General de la República en resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. (N-2-2009-CO-DFOE)



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia
Comisión de la Jurisdicción Laboral
Comisión de Relaciones Laborales
Comisión de Transparencia Institucional
Comisión Interinstitucional de Tránsito
Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia
Tribunal de la Inspección Judicial
Defensa Pública
Ministerio Público
Escuela Judicial
Dirección de Planificación
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Dirección Ejecutiva
Dirección Gestión Humana
Dirección Jurídica
Dirección General del Organismo de Investigación Judicial
Auditoría Judicial
Departamento de Seguridad
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
Departamento de Trabajo Social y Psicología
Administración de la Ciudad Judicial San Joaquín de Flores
Administración Regional de Golfito
Administración Regional de Grecia
Administración Regional de Osa
Administración Regional de Quepos
Administración Regional de Santa Cruz
Administración Regional de Sarapiquí
Administración Regional de Turrialba
Administración Regional de Cartago
Administración Regional de Heredia
Administración Regional de Puntarenas
Administración Regional del Primer Circuito Judicial Alajuela
Administración Regional del Primer Circuito Judicial Guanacaste
Administración Regional del Primer y Tercer Circuito Judicial San José
Administración Regional del Primer Circuito Judicial Zona Atlántica
Administración Regional del Primer Circuito Judicial Zona Sur
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial Alajuela, San Carlos
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial Guanacaste, Nicoya
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial Guanacaste, Santa Cruz
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial San José
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica, Pococí
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial Zona Sur, Corredores
Administración Regional del Tercer Circuito Judicial Alajuela, Grecia
Administración Regional del Tercer Circuito Judicial Alajuela, San Ramón



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Contraloría de Servicios
Oficina Rectora de Justicia Restaurativa
Oficina de Control Interno
Oficina de Cumplimiento
Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos
Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones
Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional
Centro de Conciliación del Poder Judicial
Centro de Gestión de la Calidad
Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones (CJIC)
Secretaría General de la Corte
Secretaría Técnica de Ética y Valores
Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia
Vehículos
Oficina de Cumplimiento
Diligencias / Refs: **(1350-2026)**
mcamposja